



¡QUÉ RARO! Resulta extraño que **Andrés Manuel López Obrador** crea que permitir la libre circulación en la **Autopista México-Puebla** es un acto... ¡de represión!

EL PRESIDENTE salió con la sorpresa de que no va a mover a los manifestantes que tienen ahorcada la vía desde hace más de 72 horas porque no quiere caer en actos "de represión".

LA REALIDAD, sin embargo, es que quitar a los manifestantes y permitir que circulen personas y mercancías no es ningún acto represor, sino una necesidad de cualquier sociedad que se precie de respetar los derechos y libertades y, más aún, una obligación de las autoridades.

CUANDO un operativo policiaco se hace de forma correcta, efectiva y respetando los derechos humanos, no hay represión, simplemente se está liberando el paso para el libre tránsito de las personas, que es un derecho constitucional.

AHÍ ESTÁ, por ejemplo, el caso de **Emmanuel Macron**, que cuando en enero hubo movilizaciones campesinas para cerrar caminos, pa' pronto del **Elíseo** movilizaron a 15 mil policías para impedir que los agricultores estrangularen con sus tractores las principales autopistas.

EL TEMA, como dijera el clásico, no parece de mucha ciencia. No sólo porque en México la **Constitución** establece que el respeto a la libre manifestación tiene su límite en las afectaciones a terceros o porque la **Ley General de Vías de Comunicación** también es clara en las prohibiciones de obstrucción de arterias o el **Código Penal** que establece sanciones precisas para quienes impiden el libre tránsito. Cuando se quiere se puede.

LAS HERIDAS de la elección del 2 de junio no terminan de cerrar. **Clara Brugada** acudió ayer a la **alcaldía Cuauhtémoc** como parte de su "gira de agradecimiento" con sus simpatizantes. Obvio, no invitó a la alcaldesa electa, **Alessandra Rojo de la Vega**, sino que se hizo acompañar por la derrotada **Catalina Monreal**.

¿QUÉ NECESIDAD tiene la nueva **jefa de Gobierno** de mantener la confrontación? Si finalmente el triunfo de la aliancista ya fue ratificado por el recuento que ordenó el tribunal electoral.

DESCANSE en paz el **PRD**. Con la decisión del **Tribunal Electoral** de no recontar las casillas impugnadas en la elección presidencial, el **Partido de la Revolución Democrática** perdió toda esperanza de mantener el registro.

CON ESTO se acaba toda una época de la izquierda mexicana que empezó con la ruptura con el **PRI** por parte de **Cuauhtémoc Cárdenas** y **Porfirio Muñoz Ledo** y que hizo de la CDMX su principal bastión en el país. El **México** de hoy no se entiende sin lo que fue el **PRD**, pero ya murió.

